



Convocatoria del Consejo Universitario CU-6839-2024  
24 de septiembre de 2024

Señores(as)

Miembros del Consejo Universitario:

Dr. Carlos Araya Leandro  
Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía  
MTE. Stephanie Fallas Navarro  
Dra. Ana Patricia Fumero Vargas  
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Lic. William Méndez Garita  
Dr. Carlos Palma Rodríguez  
Bach. Noelia María Solís Maroto  
M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo  
Dr. Germán Vidaurre Fallas  
Sr. Samuel Víquez Rodríguez

Estimados(as) señores(as):

Se les convoca a la sesión ordinaria N.º 6839 del Consejo Universitario, por celebrarse el próximo **26 de setiembre**, a las 8:30 a.m., en la Sala de Sesiones.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas N.os ° 6804, ordinaria, del martes 21 de mayo de 2024, acta N.º 6808, ordinaria, del martes 4 de junio de 2024, del acta N.º 6806, ordinaria, del martes 28 de mayo de 2024 y del acta N.º 6809, ordinaria, del jueves 6 de junio de 2024.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. **Comisión de Docencia y Posgrado**  
Ratificación de solicitudes de apoyo financiero de la Dra. María José Cascante Matamoras y el Dr. Carlos Araya Leandro.





5. **Comisión de Estatuto Orgánico (Dr. Carlos Araya Leandro)**  
Analizar la pertinencia de incluir el concepto de "estaciones experimentales" en los artículos 124, 125, 126 y 128 del Estatuto Orgánico.. **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. (Dictamen CEO-9-2024, documento distribuido).**
6. **Comisión de Docencia y Posgrado (Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas)**  
Valorar la modificación a los artículos 38 y 39 del Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior. **(Dictamen CDP-1-2024, documento distribuido).**
7. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (MTE. Stephanie Fallas Navarro)**  
Reglamento para la Resolución Alternativa de Conflictos en la Universidad de Costa Rica (Pase CU-59-2022) y Reglamento para crear un procedimiento y órgano director único en la gestión de procedimientos disciplinarios en la Universidad de Costa Rica (Pase CU-77-2023). **(Dictamen CAUCO-3-2024, documento distribuido).**
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para el fortalecimiento de las organizaciones de bienestar social sin fines de lucro que brindan servicios de cuidado a personas adultas mayores y personas con discapacidad. Expediente N.º 23.960 (Propuesta Proyecto de Ley CU-83-2024, documento distribuido).*
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma a la Ley sobre división territorial administrativa, Ley 4366, del 05 de agosto de 1969 y sus reformas. Expediente N.º 24.298 (Propuesta Proyecto de Ley CU-85-2024, documento distribuido).*
10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Propuesta de proyecto de ley denominado: Ley de navegación acuática. Expediente legislativo N.º 23.453 (Propuesta Proyecto de Ley CU-86-2024, documento distribuido).*
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la protección de las abejas. Expediente n.º 24.127. (Propuesta Proyecto de Ley CU-87-2024, documento distribuido).*



Convocatoria del Consejo Universitario CU-6839-2024  
Página 3

12. Inauguración de la Galería del Consejo Universitario con la Exposición Instantes urbanos, Capturas ciudadanas cotidianas, del expositor Sebastián Mello Salaberry. 10:00 a.m.
13. **Propuesta de Miembro (Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, MTE. Stephanie Fallas Navarro, Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Lic. William Alberto Méndez Garita, Noelia María Solís Maroto, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Samuel Víquez Rodríguez)**  
Propuesta de pronunciamiento: No más femicidios en Costa Rica. Erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro país debe ser prioridad. **(Propuesta de Miembros CU-14-2024, documento adjunto).**
14. **Comisión de Asuntos Estudiantiles (Dr. Carlos Palma Rodríguez)**  
Analizar y valorar la inclusión del tiempo que debe haber transcurrido en una clase para que la llegada de una persona estudiante posterior a la hora del inicio del curso de asistencia obligatoria pueda ser tomada como una ausencia, mediante la modificación al artículo 14 bis del Reglamento de Régimen académico estudiantil. (Pase CU-132-2023). Para consulta. **(Dictamen CAE-7-2024, documento adjunto).**

UCR | Firmado  
digitalmente

Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA: SE LES RECUERDA TRAER TODA LA DOCUMENTACIÓN LEIDA**